



ORD.:EXP.N° 2764 /

EXP.: N° 26, XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Informe de pago, Ord. N° 6596, de 04.09.2012. Decreto Modificatorio N° 2541, de 30.10.2012.

MAT.: Complementa informe de pago, Lote N° 52B.

OBRA: "Mejoramiento Ruta T-35, los Lagos-Valdivia, sector Antihue –Valdivia, Tramo 2", comuna de Valdivia, Región de Los Lagos.

INCL: Antecedentes

F: 4833
A:

198540

SANTIAGO, 30 ABR. 2013

DE: JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES

A: JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Cúmpleme informar a usted que, mediante Ordinario citado en el antecedente, se procedió a dar cursar al informe de pago correspondiente a la expropiación referida en la suma, ordenada mediante Decreto Exento N° 802, de 30 de abril de 2012, procediéndose al pago de la cantidad de \$ 1.047.670 al expropiado, don **SAMUEL DANIEL CATALÁN REYES**.

Sin embargo, con posterioridad al informe antes citado, se detectó que en dicha cantidad no se habían incluido los fondos asignados para solventar los respectivos gastos notariales y de conservador que se originaron con motivo de la expropiación en comento, estipulados mediante Convenio de Precio de fecha 12 de agosto de 2011, los cuales debidamente reajustados ascienden a la suma de \$ 339.296.

Con motivo de lo expuesto se dictó el Decreto Supremo (Exento) N° 2541, de 30 de octubre de 2012, que modificó el precitado acto expropiatorio, estableciéndose que el total a pagar por concepto de indemnización es la suma de \$ 1.386.966, lo cual fue debidamente consignado en escritura de rectificación de fecha 03 de abril del año en curso, otorgada ante la notario de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud, documentos que se adjuntan.

En consecuencia y habiéndose pagado al expropiado la cantidad de \$ 1.047.670, procede complementar el informe de pago mencionado en el antecedente, en el sentido que deberá pagarse la suma adicional de \$ 339.296, mediante cheque girado a nombre de don **SAMUEL DANIEL CATALÁN REYES**. *En el resto de sus menciones, el informe de pago en comento, se mantiene plenamente vigente.*

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo – Depto. Expropiaciones – Fiscalía

Proceso: 6727074

LIANA BAEZA HALTENRICH
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD